



NÚMERO 2025056915

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PURULLENA

Administración

Página 97 de un total de 98

Página 1 de 1

CVE: BOP-GRA-2025-207021

Nº 207 - jueves 30 de octubre de 2025

Boletín Oficial de la Provincia Granada

PUBLICACIÓN OFERTA EMPLEO PUBLICO 2025

PUBLICACIÓN OFERTA EMPLEO PUBLICO 2025

D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ALCALDE, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 21.1. y concordantes de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/99. De 21 de abril, el art. 32 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio y demás legislación vigente, como Alcalde-Presidente del Excmo.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA REAL DE PURULLENA, vengo a dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN:

Tomando en consideración para ello los siguientes

ANTECEDENTES:

Acuerdo de aprobación del presupuesto para el ejercicio 2025.

Acuerdo de inicio del expediente de oferta de empleo público.

Informe jurídico y de intervención.

Acta de negociación representante personal laboral.

Informe-Propuesta de resolución

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2025, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	FECHA EN LA QUE HA CAUSADO BAJA
A	A2		TECNICO MEDIO C Y RL	2024
B				
C	C1		POLICIA LOCAL	
AP				

PERSONAL LABORAL:

CATEGORÍA LABORAL	ESPECIALIDAD	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	FECHA EN LA QUE HA CAUSADO BAJA
OPERARIO SERV. MULT		1	OPERARIO SERV. MULT	
COBRADOR		1	COBRADOR	

Existen cuatro vacantes

SEGUNDO. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma correspondiente.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

En Purullena, a 22 de octubre de 2025. El Alcalde: José Luis Martínez Alcalde

BOP